

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2016/2017

Identificación y características de la asignatura				
Código	400710			Créditos ECTS
Denominación (español)	Actividades profesionales y actividad laboral en el ámbito sanitario			
Denominación (inglés)	Professional Activities and Career Counseling in Health			
Titulaciones	Master Universitario en Formación de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad Ciencias de la Salud			
Centro	Facultad de Formación del profesorado			
Semestre	1	Carácter	Optativa	
Módulo	Específico			
Materia	Aprendizaje y Enseñanza de las Ciencias de la Salud			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
Fernando Oscar Graña Soulé	2.3-M	fog@unex.es		
Área de conocimiento	Didáctica de las ciencias Experimentales			
Departamento	Didáctica de las ciencias Experimentales y las Matemáticas			
Profesor coordinador (si hay más de uno)				
Competencias				
Básicas y generales:				
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p>				

Código Seguro De Verificación	ecv9YL8DWLine2Mb4Sp4pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 16:20:48
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ecv9YL8DWLine2Mb4Sp4pQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Transversales:

CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.

CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT5 - Preocupación permanente por la calidad y responsabilidad social y corporativa.

Específicas:

CE3 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

CE4 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CE13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE15 - Dominar la comunicación utilizando la terminología y convenciones propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE16 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE19 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE21 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

Código Seguro De Verificación	ecv9YL8DWLine2Mb4Sp4pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 16:20:48
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ecv9YL8DWLine2Mb4Sp4pQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CE24 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE27 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE30 - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación

CE29 - Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

El proceso enseñanza-aprendizaje de las Ciencias de la Salud. Las Ciencias de la Salud en la organización escolar de enseñanza secundaria. La programación didáctica de Ciencias de la Salud en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza de las Ciencias de la Salud. La evaluación del aprendizaje de las Ciencias de la Salud. El desarrollo de destrezas clínicas: cuidados de la salud, prevención, atención e información sanitarias, hábitos saludables, etc.

Evolución del mundo laboral y transformación tecnológica. Las ramas profesionales y el sistema extremeño de Formación Profesional. La orientación profesional

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: **La formación profesional**

Contenidos del tema 1: La formación profesional: sistemas y subsistemas. Familias profesionales. Ciclos formativos y PCPI de la Familia sanitaria. FP básica. Estructura de un ciclo formativo. Accesos y salidas. Mapa de la Formación Profesional. Normativa que los crea y regula. Páginas institucionales del MEC y de la Junta de Extremadura.

Denominación del tema 2: **Normativa de aplicación en Formación Profesional**

Contenidos del tema 2: normativa estatal y autonómica: marco legislativo de los ciclos formativos. Aspectos mas relevantes de la LOGSE; LOE; Ley de Cualificaciones y Formación Profesional. LOMCE. Reales decretos de título y currícula de los ciclos formativos de la familia sanitaria basados en la LOGSE. Reales decretos y decretos autonómicos de los ciclos LOE y PCPI. Instrucciones de la DGFPyU. Aplicaciones de la normativa a las tareas de orientación laboral.

Denominación del tema 3: **Evolución del mundo laboral y transformación tecnológica**

Contenidos del tema 3: realidad profesional de las titulaciones de F.P. LOE y LOGSE. La necesidad de la actualización de los ciclos formativos.

Código Seguro De Verificación	ecv9YL8DWLine2Mb4Sp4pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 16:20:48
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ecv9YL8DWLine2Mb4Sp4pQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>Denominación del tema 4: La orientación profesional</p> <p>Contenidos del tema 4: Acciones del profesor-tutor hacia el grupo, el individuo y la familia. Pasos en la orientación. Descubrimiento de las potencialidades propias y conocimiento del mercado. Orientación orientada hacia el mundo laboral y hacia la continuación de estudios. Software específico. Las PAU: acceso a la universidad desde la FP.</p>					
<p>Denominación del tema 5: Actividades tutoriales relacionadas con la inserción laboral</p> <p>Contenidos del tema 5: Formación en centros de trabajo. Seguimiento. Relación con los centros de trabajo. Seguimiento de la inserción.</p>					
Actividades formativas					
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	25	10		5	10
2	41	16		15	10
3	37	12		15	10
4	21	6		7	8
5	24	6		10	8
Evaluación del conjunto	2	2			
	150	52		52	46
<p>GG: Grupo Grande (100 estudiantes). SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.</p>					
Sistemas de evaluación					
<p>La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 20% de la nota, las exposiciones un 20%, la participación activa en clase un 10% y los exámenes un 50%.</p> <p>Para aplicar estos porcentajes los alumnos deberán obtener al menos un 5 en el examen.</p> <p>Se exigirá una asistencia a clases del 70%. Para los alumnos que no alcancen este porcentaje de asistencia se elaborará un examen diferenciado que incluirá tareas contempladas en los diferentes trabajos realizados en clase que no han podido evaluarse</p>					

Código Seguro De Verificación	ecv9YL8DWLine2Mb4Sp4pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 16:20:48
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ecv9YL8DWLine2Mb4Sp4pQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



por su no asistencia.

Calificaciones:

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada solamente a una/un alumna/o que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0.

El plagio y el ciberplagio en un examen implicarán una calificación de cero (0). Cualquier copia de material con o sin copyright atribuyéndose su autoría se calificará con una nota de cero (0) en los trabajos presentados.

Bibliografía y otros recursos

Echeverría, B. y otros (2008) **Orientación profesional**. Barcelona: UOC

Bibliografía web:

www.todofp.es

<http://www.educarex.es/>

<http://profex.educarex.es/profex/index.jsp>

<http://www.boe.es/>

<http://doe.juntaex.es/>

<http://www.educarex.es/fp/>

Horario de tutorías

Tutorías de libre acceso: Martes de 19:00 a 21:30 hs

Miércoles de 19:00 a 21:30 hs

Recomendaciones

Código Seguro De Verificación	ecv9YL8DWLine2Mb4Sp4pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 16:20:48
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ecv9YL8DWLine2Mb4Sp4pQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se recomienda la asistencia a clase, la entrega en fecha de los trabajos solicitados y la elaboración individual y original de los escritos presentados.

Código Seguro De Verificación	ecv9YL8DWLine2Mb4Sp4pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 16:20:48
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ecv9YL8DWLine2Mb4Sp4pQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

